

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 024

Abril 26 de 2013

"Por la cual se otorga el título de DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA al escritor **ENRIQUE SANTOS MOLANO**"

CONSIDERANDO:

- 1. Que para la Universidad del Valle es un deber reconocer la labor intelectual, académica y cultural que destacados intelectuales han realizado en favor del desarrollo del pensamiento crítico e investigador en el ámbito nacional e internacional;
- 2. Que forma parte de la Misión de la Universidad del Valle la construcción de una sociedad justa y democrática que valore, estimule y celebre la producción intelectual que enriquece nuestra región y contribuye a enaltecer la nacionalidad colombiana;
- 3. Que como investigador de nuestra literatura el escritor Enrique Santos Molano, se destaca por su creación discursiva literaria e histórica, como también comunicativa con relación al día del país y de nuestra época.
- 4. Que con sus novelas, relatos y ensayos el escritor Enrique Santos Molano, ha realizado una invaluable contribución a la literatura, a la historia, a la política y al pensamiento crítico en el país.

- 5. Que sus ensayos, obras narrativas y biografías, por su alto nivel y pertinencia, le han merecido un amplio reconocimiento nacional e internacional. Entre sus obras podemos mencionar: Rufino José Cuervo, un hombre al pie de las letras, El Corazón del Poeta (biografía de José Asunción Silva), la Confesión del Secreto, Memorias Fantásticas, el Grande Ideal, Antonio Nariño, Filósofo revolucionario, los Jóvenes Santos, las Grandes noticias colombianas;
- 6. Que para la Universidad del Valle, para la Facultad de Humanidades y para la Escuela de Estudios Literarios, Santos Molano, contribuye al conocimiento, a la historización narrativa de sujetos y sociedades en proceso; tanto en lo novelístico, como en lo biográfico aporta obras estéticas, relevantes para ser abordadas por La Escuela de Estudios Literarios y por la Maestría de Literaturas Colombiana y Latinoamericana. En pocas palabras, es un intelectual íntegro, quien aporta y deja un legado literarios y cultural a las nuevas generaciones de colombianos e iberoamericanos;
- 7. Que es motivo de orgullo y de gratitud reconocer su importante aporte literario que enaltece nuestra institución,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el título DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA, al escritor ENRIQUE SANTOS MOLANO.

ARTÍCULO 2º. Entregar la presente Resolución en nota de estilo y el título correspondiente, en ceremonia especial que se realizará en fecha próxima acordada por la Universidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador a los 26 días del mes de abril de 2013.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente De la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General